PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA Nº. IPMC 016 de 2022

OBJETO

"Prestar el servicio de gestión y manejo integral de residuos peligrosos generados en el DANE"

1. OFERTAS RECIBIDAS

De acuerdo con las ofertas recibidas en respuesta al proceso de mínima cuantía IPMC 016-2022, se organizan en orden alfabético así:

No. Orden alfabético	Empresa	FECHA	HORA	Oferta económica a evaluar
1	AMBIENTE Y SOLUCIONES S.A.S.	11/07/2022	3:42 PM	$ 4.047
2	ECO INDUSTRIA S.A.S. E.S.P.	11/07/2022	6:36 PM	$ 4.030
3	OCADE S.A.S	12/07/2022	8:08 AM	$ 9.250
4	PROSARC S.A. E.S.P.	12/07/2022	8:41 AM	$ 6.700
5	SERVIECOLOGICO S.A.S.	11/07/2022	11:34 AM	$ 5.170
6	TRACOL S.A.S. E.S.P.	12/07/2022	8:43 AM	$ 7.577

Se procede a realizar la revisión de documentos técnicos habilitantes de las tres ofertas que presentaron menor valor con relación al proceso IPMC-016-2022 realizadas por las empresas **"ECO INDUSTRIA S.A.S. E.S.P.", "AMBIENTE Y SOLUCIONES S.A.S."** y **"SERVIECOLOGICO S.A.S."**

De acuerdo con las propuestas enunciadas anteriormente se organizan en orden ascendente, identificando las tres ofertas de menor valor, así:

No.	Empresa	Oferta económica a evaluar
1	ECO INDUSTRIA S.A.S. E.S.P.	$ 4.030
2	AMBIENTE Y SOLUCIONES S.A.S.	$ 4.047
3	SERVIECOLOGICO S.A.S.	$ 5.170

2. REVISIÓN REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS

a. DOCUMENTOS TÉCNICOS (Numeral 6.2.1 de los Estudios previos)

DESCRIPCIÓN	ECO INDUSTRIA S.A.S. E.S.P. Cumple / Subsanar	AMBIENTE Y SOLUCIONES S.A.S Cumple / Subsanar	SERVIECOLOGICO S.A.S. Cumple / Subsanar
Experiencia del Proponente La entidad requiere que el proponente acredite la experiencia en la celebración, ejecución y terminación de contratos relacionados con el objeto a contratar con máximo tres (3) certificaciones suscritas por el representante legal o persona competente del contratante, que, sumados los valores finales o cuantías de las mismos, sea igual o mayor al 100% del presupuesto oficial asignado por la entidad expresado en SMMLV, que para el presente proceso está en 11,8 SMMLV, en caso contrario, la propuesta se evaluará como NO HABILITADA.	**Cumple**	**Cumple**	**Cumple**

b. OTROS DOCUMENTOS TÉCNICOS HABILITANTES (Numeral 6.2.3. de los Estudios Previos)

DESCRIPCIÓN	ECO INDUSTRIA S.A.S. E.S.P.	AMBIENTE Y SOLUCIONES S.A.S.	SERVIECOLOGICO S.A.S.
	Cumple / Subsanar	**Cumple / Subsanar**	**Cumple / Subsanar**
Licencia Ambiental otorgada por la autoridad ambiental competente de acuerdo con el artículo 2 del Decreto 2041 de 2014. En caso de que el proponte cuente con una alianza comercial con el beneficiario de la Licencia Ambiental, deberá presentar la respectiva Licencia Ambiental y la alianza comercial para llevar a cabo el transporte, almacenamiento, aprovechamiento, tratamiento y disposición final de los residuos con características de peligrosidad específicos del contrato.	Subsanar	Subsanar	Cumple
En caso de que más de una empresa participe en la cadena de Gestión Integral del Residuos Peligrosos, el oferente deberá presentar las certificaciones debidamente suscritas por el representante legal del gestor ambiental o la persona que este designe, en las que se manifieste la alianza comercial entre el oferente y los gestores ambientales para llevar a cabo el manejo adecuado de los Residuos Peligrosos. **Nota:** El DANE solo aceptará alianzas comerciales para la disposición y tratamiento final de los residuos peligrosos entre el oferente y la empresa que cuente con la Licencia Ambiental para la respectiva disposición y tratamiento final.	Subsanar	Cumple	Cumple
Certificación emitida por un laboratorio avalado por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC) donde conste la correcta calibración de la báscula, cuya fecha de expedición no sea	Cumple	Cumple	Cumple

DESCRIPCIÓN	ECO INDUSTRIA S.A.S. E.S.P.	AMBIENTE Y SOLUCIONES S.A.S.	SERVIECOLOGICO S.A.S.
	Cumple / Subsanar	Cumple / Subsanar	Cumple / Subsanar
superior a dos años anteriores a la fecha de cierre del presente proceso.			
Presentar la Matriz o documento firmado por el representante legal a través del cual se enumeren y certifiquen las especificaciones técnicas de elementos de protección personal de acuerdo a las actividades a desarrollar dando cumplimiento a la normatividad legal vigente en Seguridad y Salud en el Trabajo, Decreto 1072 de 2015 ***"Por el cual se establece el Decreto Único Reglamentario Sector Trabajo"***, con lo cual los trabajadores deben estar debidamente identificados por la empresa contratista, hacer uso de Elementos de Protección Personal, botas antideslizantes punta de acero, tapabocas y guantes, entre otros.	Cumple	Cumple	Cumple

3. PROPUESTA ECONÓMICA

DESCRIPCIÓN	ECO INDUSTRIA S.A.S. E.S.P.		AMBIENTE Y SOLUCIONES S.A.S.		SERVIECOLOGICO S.A.S.	
	Valor propuesta económica	Cumple / No Cumple	Valor propuesta económica	Cumple / No Cumple	Valor propuesta económica	Cumple / No Cumple
PROPUESTA ECONÓMICA	$ 4.030	Cumple	$ 4.047	Cumple	$ 5.170	Cumple

4. RESULTADO PRELIMINAR

4.1. Una vez realizada la revisión de los requisitos técnicos establecidos en la invitación, para la propuesta de la empresa ECO INDUSTRIA S.A.S. E.S.P., se solicita subsanación a los siguientes documentos:

- De acuerdo con el numeral 6.2.3. de los estudios previos, deberá presentar *"Licencia Ambiental otorgada por la autoridad ambiental competente de acuerdo con el artículo 2 del Decreto 2041 de 2014. En caso de que el proponte cuente con una alianza comercial con el beneficiario de la Licencia Ambiental, deberá presentar la respectiva Licencia Ambiental y la alianza comercial para llevar a cabo el transporte, almacenamiento, aprovechamiento, tratamiento y disposición final de los residuos con características de peligrosidad específicos del contrato."* En las licencias ambientales presentadas no se evidencia dentro de los tipos de residuos permitidos los correspondientes a Residuos hospitalarios provenientes de la prestación de servicios de salud.
- De acuerdo con el numeral 6.2.3. de los estudios previos, deberá presentar "*En caso de que más de una empresa participe en la cadena de Gestión Integral del Residuos Peligrosos, el oferente deberá presentar las certificaciones debidamente suscritas por el representante legal del gestor ambiental o la persona que este designe, en las que se manifieste la alianza comercial entre el oferente y los gestores ambientales para llevar a cabo el manejo adecuado de los Residuos Peligrosos. Nota: El DANE solo aceptará alianzas comerciales para la disposición y tratamiento final de los residuos peligrosos entre el oferente y la empresa que cuente con la Licencia Ambiental para la respectiva disposición y tratamiento final.*" Razón por la cual se solicita presentar la correspondiente certificación suscrita por el representante legal de BIOLODOS S.A. E.S.P. o la persona que este designe, donde se manifieste la respectiva alianza comercial entre el oferente y el gestor ambiental BIOLODOS S.A. E.S.P.

4.2. Una vez realizada la revisión de los requisitos técnicos establecidos en la invitación, para la propuesta de la empresa AMBIENTE Y SOLUCIONES SAS, se solicita subsanación a los siguientes documentos:

- De acuerdo con el numeral 6.2.3. de los estudios previos, deberá presentar *"Licencia Ambiental otorgada por la autoridad ambiental competente de acuerdo con el artículo 2 del Decreto 2041 de 2014. En caso de que el proponte cuente con una alianza comercial con el beneficiario de la Licencia Ambiental, deberá presentar la respectiva Licencia Ambiental y la alianza comercial para llevar a cabo el transporte, almacenamiento, aprovechamiento, tratamiento y disposición final de los residuos con características de peligrosidad específicos del contrato."* Si bien se presenta las copias

de las resoluciones mediante las cuales se realiza la cesión parcial de las licencias ambientales respectivas, no se visualiza la Licencia ambiental inicial en la cual se detalle los tipos de residuos peligrosos autorizados, los cuales deben corresponder a los servicios establecidos en el Anexo No. 1 - Especificaciones Técnicas.

4.3. Una vez realizada la revisión de los requisitos técnicos establecidos en la invitación, para la propuesta de la empresa SERVIECOLOGICO SAS, se concluye que cumple técnicamente.

Resultado Evaluación Preliminar (CUMPLE / SUBSANAR)	**ECO INDUSTRIA S.A.S. E.S.P.**	**AMBIENTE Y SOLUCIONES S.A.S.**	**SERVIECOLOGICO S.A.S.**
	SUBSANAR	SUBSANAR	CUMPLE

Cordialmente,

JACQUELIN E SOTO QUIROS
Coordinadora Área Gestión Administrativa

Elaboró: Liliana Marcela Bautista Barajas – Profesional especializado GIT Infraestructura

Revisó: Olga Mercedes Gómez Marulanda – Coordinadora GIT Infraestructura

Myriam Aristizábal Domínguez - Abogada contratista Área Gestión Administrativa

Fecha de elaboración: 14-07-2022